



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO DE TUTELA No. 11001020300020260152901**

Que mediante providencia de 27 de mayo de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **J.J.J. interpuso contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA profirió el 15 de abril de 2026, dentro de la acción de tutela que el recurrente promovió contra la SALA DE CASACIÓN PENAL de esta corporación.** Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **Y.A.H.G. VÍCTIMA , MARTHA ELENA BEDOYA REPRESENTANTE LEGAL DE LA VÍCTIMA** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 1001600005520140008500 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 26 de junio de 2026 a las 8:00a.m.

Vence el 26 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**JONATHAN SERRANO ESCORCIA**  
Oficial Mayor